

Oficio SFA-ST/055/2020

Durango, Durango, a 3 de julio de 2020.

**A TODAS LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES
EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. EA-910002998-N13-2020.
P R E S E N T E**

Hago referencia al proceso competitivo de la Licitación Pública No. EA-910002998-N13-2020, para contratar con el Estado de Durango, en las mejores condiciones de mercado, uno o más Financiamientos, por la cantidad de hasta \$1,815'800,000.00 (mil ochocientos quince millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), cuyos recursos serán destinados a financiar el costo de Inversiones Públicas Productivas, así como a la constitución de los fondos de reserva de dichos Financiamientos.

Los términos utilizados con mayúscula inicial en el presente oficio que no se encuentren definidos de otro modo, tendrán el significado que se les atribuye en las Bases de la Licitación Pública referida.

Con fundamento en lo que establecen los numerales 12, inciso e), de los Lineamientos y 4.1.4 de las Bases, el suscrito, C.P. Jesús Arturo Díaz Medina, Secretario de Finanzas y de Administración del Estado de Durango, notifica a todas las Instituciones Financieras participantes de la Licitación Pública, que en este acto se modifican la Convocatoria y las Bases, en los siguientes términos:

- I.** Se modifica el numeral 1 de la Convocatoria de la Licitación Pública, para quedar como sigue:

"19. Aforo: 1.35 (uno punto treinta y cinco) veces el servicio del Financiamiento del mes en curso. **Las Instituciones Financieras participantes podrán establecer en su Oferta el porcentaje de FAFEF que requieran como fuente de pago, en el entendido que no podrán exigir un aforo mínimo superior a 1.50 (uno punto cincuenta) y, en todo caso, el porcentaje máximo a otorgar como fuente de pago será el 25% de dicho recurso, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.**"

- II.** Se modifica el numeral 3.2, inciso (xix), de las Bases de la Licitación Pública, para quedar como sigue:

"3.2. CARACTERÍSTICAS DEL FINANCIAMIENTO.

[...]

Blvd. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001

(xix) Aforo: 1.35 (uno punto treinta y cinco) veces el servicio del Financiamiento del mes en curso. **Las Instituciones Financieras participantes podrán establecer en su Oferta el porcentaje de FAFEF que requieran como fuente de pago, en el entendido que no podrán exigir un aforo mínimo superior a 1.50 (uno punto cincuenta) y, en todo caso, el porcentaje máximo a otorgar como fuente de pago será el 25% de dicho recurso, conforme a lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal."**

III. Se adiciona un párrafo al numeral 5.1, de las Bases de la Licitación Pública, para quedar como sigue:

"5.1. DICTAMEN DE EVALUACIÓN.

[...]

(i) ...

(ii) **Financieros:** ...

[...]

[...]

[...]

En caso de que dos o más Ofertas Calificadas tengan la misma Tasa Efectiva, el criterio de asignación será el cociente más alto que resulte de dividir el monto ofertado entre el porcentaje solicitado del FAFEF."

Las modificaciones realizadas por medio del presente oficio, forman parte integral de la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública, y entrarán en pleno vigor y efecto en la fecha del mismo. Se hace constar que, en esta misma fecha, la presente notificación ha quedado publicada en la página de internet de la Secretaría. Salvo por las modificaciones indicadas en el presente oficio, el resto de lo establecido en la Convocatoria y las Bases de la Licitación Pública permanece vigente, con pleno vigor y efecto.

ATENTAMENTE

C.P. JESÚS ARTURO DÍAZ MEDINA
SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN



Blvd. Felipe Pescador #800 Pte Zona Centro C.P. 34000 Durango, Dgo., México Teléfono: (618) 137 5001